Tunja, enero de 2025

SEÑORES
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
E. S. D.
Ciudad

REF. PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de prestar mis servicios al objeto a contratar: **FSP - 001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.**

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios es la suma de cuatro (04) pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000)**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar y que conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en los estudios previos.

Atentamente,

DAVID SEBASTIÁN AGUIRRE PIRAGAUTA
C.C. 1.051.477.066 de Aquitania

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Piragauta	David Sebastián

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1051477066	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1051477066 D.M. 08

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 08 AÑO 1996	CARRERA 7N ? 4 - 30			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3152138948	EMAIL	d.aguirre98@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	10	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION DE DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2017	353936

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO - OPS	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* Calle 19 # 9 -95					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133060196	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* DEPACHO DE PERSONERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AQUITANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* AQUITANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7794761	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADDO ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7717832	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Avenida El Dorado # 46-20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* AQUITANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7794118	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6N ° 6 -43-45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AQUITANIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* AQUITANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7784118	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* Calle 6 Nº 6 - 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AQUITANIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* AQUITANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7794118	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* Calle 6 Nº 6 - 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7706744	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE APOYO						*DIRECCIÓN* CALLE 15N ° 11 - 79					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AQUITANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* AQUITANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7794118	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO JUNIOR					*DIRECCIÓN* Calle 6 Nº 6 - 46						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	06
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *TUNJA, 02 de Enero de 2025*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1051477066, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DAVID
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	AGUIRRE
Segundo Apellido:	PIRAGAUTA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1051477066
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2025, a las 8:48:53 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:52:10 AM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1051477066**
Apellidos y Nombres: **AGUIRRE PIRAGAUTA DAVID SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El suscrito **DAVID SEBASTIÁN AGUIRRE PIRAGAUTA** identificado con C.C. No.1.051.477.066 expedida en Aquitania, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA con NIT. 891800846-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administrael Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día dos (02) de Enero de 2025.

Firma 
Nombre. **DAVID SEBASTIÁN AGUIRRE PIRAGAUTA**
Cédula. 1.051.477.066 de Aquitania

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:54 horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1051477066,** Apellidos y Nombres **AGUIRRE PIRAGAUTA DAVID SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE TUNJA**, con NIT **891800846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 09:00:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051477066 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107409610** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051477066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 09:03 AM

Código Verificación: **FATH91VYDZ**

Válida hasta: **02/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260598211

PIB
09:05:21

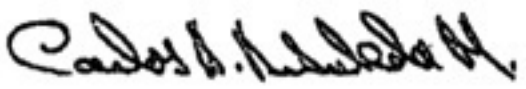
Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051477066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 09:07:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051477066
Código de Verificación	1051477066250102090714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAVID SEBASTIAN

APELLIDOS:
AGUIRRE PIRAGAUTA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS TUNJA

FECHA DE GRADO
06/11/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA

CEDULA
1051477066

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/01/2021

TARJETA N°
353936

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

200819/0920

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA** , identificado(a) con número de documento **1051477066** y tarjeta profesional No. **353936**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 02 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c8b49f0e703c04e1ae1b227ab3334f6f3e63531ce0a5277a870072ee550350a**
Documento generado en 02/01/2025 09:09:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

David Sebastián Aguirre Piragauta

C.C. N°. 1.051.477.066 de Aquitania

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 6 días del mes de noviembre de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 685.378.06-11-2020

Folio 17 Libro 20

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 378

En la ciudad de Tunja, República de Colombia, el día 6 de noviembre de 2020, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, por delegación del padre Rector Seccional P. ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P, como lo señala el Art 12 del reglamento general de grados se celebró sesión de grado Individual con el objeto de otorgar el título a el estudiante aspirante al grado, Presidida Por la Secretaria General, la Abogada LUCERO GALVIS CANO.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el reglamento general de la Universidad, confirió el Titulo de:

ABOGADO
Código SNIES: 9144

A: DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA
C.C. 1.051.477.066 de Aquitania

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Álvaro José Arango Restrepo . O.P. (Hay un sello)
Fdo. Lucero Galvis Cano (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 6 de noviembre de 2020.
La Secretaria General Seccional,

LUCERO GALVIS CANO

Vigilada Min-educación.

SECRETARÍA GENERAL SECCIONAL TUNJA
REGISTRO INTERNO (D. 2150 / 95 art. 63)

Nombres y Apellidos: DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA
Número de Registro: 685.378.06-11-2020

LIBRO : 20 FOLIO: 17

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

David Sebastián Aguirre Piragauta

C.C. 1051477066 de Aquitania

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja

El 28 de junio de 2024

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 554.495.28-06-2024

Folio 14 Libro 24

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 495

En la ciudad de Tunja, el 28 de junio de 2024, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JOSÉ FERNANDO MANCIPE O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada LINA MARCELA CAMARGO MARTÍNEZ, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES 53770

a : DAVID SEBASTIÁN AGUIRRE PIRAGAUTA

C.C. 1051477066 de Aquitania

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Lina Marcela Camargo Martínez

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Tunja. Se expide en la ciudad de Tunja el 28 de junio de 2024.

La Secretaria General,

LINA MARCELA CAMARGO MARTÍNEZ

Sogamoso, 24 de enero de 2020

EL SUSCRITO PERSONERO DE SOGAMOSO

CERTIFICA:

Que el Doctor **DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.477.066 expedida en Aquitania, laboro en esta entidad con contrato de Prestación de Servicios el cual relaciono a continuación:

CONTRATO No. 013-2019 Desde el día veintiuno (21) de enero hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ACCIONES CONSTITUCIONALES, ACOMPAÑAMIENTO RESTITUCIÓN DE DERECHOS , VISITAS A CENTROS DE SALUD, PLATAFORMA DE JUVENTUD, FAMILIAS Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO, cuyas actividades específicas son: **1.** Realizar actividades de atención y orientación jurídica al ciudadano de acuerdo con el cronograma estimado por el supervisor del contrato, clasificando jurídicamente las solicitudes y/o quejas. **2.** Proyectar los documentos necesarios para la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, competencia de la personería municipal de Sogamoso. **3.** Proyectar los documentos de contenido jurídico, que sea necesario dirigir ante otras entidades o autoridades, como mecanismos para atender las solicitudes de la ciudadanía. **4.** Proyectar las acciones constitucionales y/o judiciales que resulten idóneas para que el Personero Municipal pueda velar por la protección de los derechos de los ciudadanos, cuando frente al análisis de las solicitudes se desprenda la necesidad de ello. **5.** Hacer seguimiento a quejas y/o solicitudes asignadas hasta que se obtenga una respuesta de fondo, haciendo los requerimientos a que haya lugar. **6.** Realizar visitas, asistencia ya acompañamiento a los usuarios a los diferentes centros de salud y hospital según corresponda **7.** Realizar el diligenciamiento y permanente alimentación de información a la plataforma de las juventudes. **8.** Entregar a la Personería Municipal de Sogamoso los documentos proyectados,

para su revisión y suscripción, previo a la entrega de ellos al ciudadano y/o trasladadas como respuesta definitiva a entidades solicitadas. **9.** Presentar Informes de las actividades desarrolladas cuando sean requeridos. **10.** Cumplir con las metas fijadas por el Personero Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.**11.** Las demás que sean asignadas inherentes al objeto contractual

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

FABIÁN CAMILO MORANTES HIGUERA

Elaboro Emma.R.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

H A C E C O N S T A R :

Que el Profesional ***DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA,*** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.477.066 expedida en Aquitania, HA EJECUTADO CONTRACTUALMENTE en el MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA, con Nit. No. 800.077.545-5, actividades como se detalla a continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	F/ INICIO	F/ FINAL
#038 FEBRERO 03 /2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA".	03/02/2020	02/07/2020

ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

1. **Apoyar y poner al servicio de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Aquitania, todos los servicios que garantice el cumplimiento del Objeto del presente contrato**
2. **Apoyar al Secretario de Gobierno en la proyección de actos administrativos que competen a esta dependencia y que se le requiera.**
3. **Apoyar en la proyección de actas de los distintos comités que se desarrollan en esta dependencia y/o en los cuales participa.**
4. **Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de peticiones y acciones de tutela que competen a esta dependencia.**
5. **Apoyar en la proyección de respuestas quejas y reclamos, que competa responder a la Secretaría de Gobierno**
6. **Apoyar en la proyección de oficios remisorios a otras dependencias y autos que avocan conocimiento en procesos administrativos sancionatorios y segunda instancia de los policivos que se adelantan en esta dependencia.**
7. **Apoya la elaboración de los informes que competen a esta dependencia.**

COMISARIA DE FAMILIA:

1. Apoyar y poner al servicio de la Comisaria de Familia del Municipio de Aquitania, todos los servicios que garantice el cumplimiento del Objeto del presente contrato.
2. Apoyar a la Comisaria de Familia, en procesos de Medidas de Protección.
3. Apoyar a la Comisaria de Familia en la Recepción de solicitud de Medidas de Protección.
4. Apoyar a la Comisaria de Familia en la Recepción de descargos
5. Apoyar a la Comisaria de Familia en la Proyección de resoluciones y fallos en proceso de Medida de Protección
6. Apoyar a la Comisaria de Familia en el Impulso de las Medidas de Protección.
7. Apoyar a la Comisaria de Familia en la elaboración de oficios al equipo interdisciplinario.
8. Apoyar a la Comisaria de Familia en las labores de comisaria de familia (diligencias, rescates, restablecimientos y acompañamientos.)
9. Brindar a poyo a la Comisaria de Familia en la atención a las denuncias, quejas, declaraciones y descargos presentadas por la ciudadanía y efectuar las investigaciones pertinentes, solucionar conflictos, de acuerdo a su competencia, realizar audiencias de conciliación para el arreglo amistoso de las controversias presentadas y prestar colaboración a los funcionarios judiciales para hacer efectivas ciertas providencias y hacer cumplir las disposiciones del código infancia y adolescencia ley 1098 de 2006,ley 640 de 2001,ley 294 de 1996, ley 575 de 2000 y ley 1257 de 2008
10. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LAS PARTES
MODALIDAD CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA No. **CD MA # 038 /2020**.

Lo anterior de conformidad a la información que reposa en la Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA (CONTRATACION)

Para los fines pertinentes que estime el (la) interesado (a), expido y firmo la presente Constancia en Aquitania Boyacá, a seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Dr. DANIEL ALEJANDRO CHAPARRO GUTIERREZ
Secretario de Gobierno Municipal

Gladys
Secretaria/ Dep. De Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

H A C E C O N S T A R :

Que el Profesional ***DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA,*** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.477.066 expedida en Aquitania, HA EJECUTADO CONTRACTUALMENTE en el MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA, con Nit. No. 800.077.545-5, actividades como se detalla a continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	F/ INICIO	F/ FINAL
#016 JULIO 07 /2020	"SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA".	07/07/2020	30/12/2020

ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

A. El apoyo es indispensable a la gran demanda de atención a los servicios de la Secretaria de Gobierno, frente a la atención y asesoría jurídica al ciudadano en general, al igual que la orientación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la convivencia democrática en el ámbito rural y urbano del municipio; mediante la garantía de los derechos constitucionales, la promoción de la paz, el uso del espacio público y la coordinación de las relaciones políticas de la administración.

1. Apoyar y poner al servicio de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Aquitania, todos los servicios que garantice el cumplimiento del Objeto del presente contrato. 2. Apoyar al Secretario de Gobierno en la proyección de actos administrativos que competen a esta dependencia y que se le requiera. 3. Apoyar en la proyección de actas de los distintos comités que se desarrollan en esta dependencia y/o en los cuales participa. 4. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de peticiones y acciones de tutela que competen a esta dependencia. 5. Apoyar en la proyección de respuestas quejas y reclamos, que competa responder a la Secretaría de Gobierno. 6. Apoyar en la proyección de oficios remisorios a otras dependencias y autos que avocan conocimiento en procesos administrativos sancionatorios y segunda instancia de los policivos que se adelantan en esta dependencia. 7. Apoya la elaboración de los informes que competen a esta dependencia 8. Manejo de Plataforma VIVANTO y RUSICT.

ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LAS PARTES

Lo anterior de conformidad a la información que reposa en la Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA (CONTRATACION)

Para los fines pertinentes que estime el (la) interesado (a), expido y firmo la presente Constancia en Aquitania Boyacá, a cuatro (04) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Dr. DANIEL ALEJANDRO CHAPARRO GUTIERREZ
Secretario de Gobierno Municipal

Gladys
Secretaria/ Dep. De Gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE AQUITANIA (BOY)

H A C E C O N S T A R :

Que el Profesional ***DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA,*** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.477.066 expedida en Aquitania, HA ADELANTADO CONTRACTUALMENTE en el MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA, con Nit. No. 800.077.545-5, actividades como se detalla a continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	F/ INICIO	F/ FINAL
#024 ENERO 12 /2021 #0109 JULIO 12 /2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y TRAMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA".	12/01/2021 12/07/2021	11/07/2021 31/08/2021

ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

1. Apoyar y poner al servicio de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Aquitania, todos los servicios que garantice el cumplimiento del Objeto del presente contrato. 2. Apoyar al Secretario de Gobierno en la proyección de actos administrativos que competen a esta dependencia y que se le requiera. 3. Apoyar en la proyección de actas de los distintos comités que se desarrollan en esta dependencia y/o en los cuales participa. 4. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de peticiones y acciones de tutela que competen a esta dependencia. 5. Apoyar en la proyección de respuestas a quejas y reclamos, que competa responder a la Secretaría de Gobierno. 6. Apoyar en la proyección de respuestas a circulares, comunicados y requerimientos, que competa responder a la Secretaría de Gobierno. 7. Apoyar en la proyección de oficios remisorios a otras dependencias y autos que avocan conocimiento en procesos administrativos sancionatorios y segunda instancia de los policivos que se adelantan en esta dependencia. 8. Apoya la elaboración de los informes que competen a esta dependencia. 9. Apoyo a la realización de estudios previos de los contratos de la dependencia de la Secretaria de Gobierno. 10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LAS PARTES
MODALIDAD CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA No. **CD MA # 024 /2021 y CD MA #099/2021.**

Lo anterior de conformidad a la información que reposa en la Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AQUITANIA (CONTRATACION)

Para los fines pertinentes que estime el (la) interesado (a), expido y firmo la presente Constancia en Aquitania Boyacá, a veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Acalde Municipal de Aquitania

Gladys
Secretaria/ Dep. De Gobierno

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE SOGAMOSO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **DAVID SEBASTIÁN AGUIRRE PIRAGAUTA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.051.477.066 expedida en Aquitania, ha laborado en esta Oficina en las fechas y funciones que se detallan:

Desde el día siete (07) de septiembre de 2021, hasta el día treinta (30) de abril del año 2022. Vinculación de carácter supernumerario en el cargo auxiliar administrativo 520 – 04. Con las siguientes funciones: i. Atención y respuesta de PQRSD. ii. Respuestas a derechos de petición. iii. Respuestas a acciones de tutela. iv. Respuesta a requerimientos, solicitudes y demás oficios que fueran de competencia legal. v. proyección conceptos registros civiles extemporáneos. vi. proyección de actos administrativos que competen a la entidad. vii. Proyección de presupuesto elecciones 2021 – 2022. viii. Acompañamiento elecciones consejos de juventud 2021 y congreso 2022 como delegado de puesto. ix. Demás que fueran designadas por orden directa del Registrador Municipal.

Dada en Sogamoso, por solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

SEBASTIÁN CHAPARRO PÉREZ
Registrador Municipal del Estado Civil
Sogamoso Boyacá

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a): **DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1.051.477.066 de Aquitania Boyacá, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA	PLAZO TOTAL
3284 DE 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA DIRECCION DE FAMILIA, EN LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA, NRO. 8.	5.148.320,00	**FECHA DE INICIO** 12/11/2022 **FECHA DE TERMINACION** 31/12/2022	**Plazo Total** UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Construcción de informes jurídicos, preparación y proyección de requerimientos allegados a la sectorial.
2. Realizar y revisar estudios previos, preparación y trámite de diferentes procesos contractuales.
3. Apoyar los diferentes eventos de la Secretaria de Integración Social.
4. Seguimiento, Proyección, y revisión oportuna de requerimientos y/o derechos de petición o solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación de Boyacá o de entidades externas que lo soliciten.
5. Apoyo jurídico en las diferentes instancias de participación de la Secretaria de Integración social tales como mecanismos comités, mesas y demás.
6. Proyectar, y apoyar todas y cada una de las actividades en las cuales se requiera apoyo jurídico y profesional de la Secretaria de Integración Social y sus componentes.
7. Elaborar los informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual haciendo uso y manejo de los formatos y procedimientos sistemas de información (QUYNE e ISOLUCION) establecidos en la Gobernación de Boyacá.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintitrés (**23**) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (**2023**).

CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Secretario de Contratación

Proyectó Álvaro Javier Cárdenas

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el Doctor **DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.477.066 expedida en Aquitania, se desempeñó como Personero del Municipio de Pesca- Boyacá, desde el dieciocho (18) de abril de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.

- Defender los intereses de la sociedad.

- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.

- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las investigaciones.

- Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.

- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.

- Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.

- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.

- Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.

- Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.

- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.

- Defender el patrimonio público interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes.

- Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.

- Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

- Cooperar en el desarrollo de las políticas y orientaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en el territorio municipal.

- Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.

- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.

- Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.

- Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

- Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.

Y las demás establecidas en la Constitución y las leyes para el Personero Municipal.

Para constancia se firma en Pesca – Boyacá a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR JULIAN MENDIGAÑO VARGAS
Presidente Concejo Municipal

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que David Sebastian Aguirre Piragauta, identificado(a) con CC número 1051477066, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1051477066
NOMBRES Y APELLIDOS	David Sebastian Aguirre Piragauta
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/08/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 – Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo (a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	126 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1051477066 DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA Desde 06/09/2024 Hasta 31/12/2024N.I.T. 891856464 MUNICIPIO DE PESCA Desde 18/05/2023 Hasta 31/03/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID SEBASTIAN AGUIRRE PIRAGAUTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.051.477.066**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-02 09:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAVID	SEBASTIÁN	AGUIRRE	PIRAGAUTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1051477066

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$18.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$4.500.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	BOYACÁ	SOGAMOSO	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120826197

(415)7707212489984(8020) 000014112082619 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 4 7 7 0 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 4 7 7 0 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Aquitania 0 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	PIRAGAUTA	DAVID	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CR 7 4 30

42. Correo electrónico: d.aguirre98@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 3 8 9 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 1 0	8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 1 0				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE PIRAGAUTA DAVID SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO